

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

05001310301920210048000

Se incorporan al expediente memoriales que anteceden (Cfr. Archivo 11 y 12) contentivos de poder otorgado a la vocera judicial del extremo activo, a los cuales no se les impartirá trámite alguno toda vez que en el presente proceso se le reconoció personería para actuar a dicha abogada mediante auto del veinticuatro de enero de 2022, el cual se notificó por estados del 25 de enero de el mismo año.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bef1d120b7a339b287a74195bf62ee10062bd3a588ec2fcb4be95ef76fe8682**

Documento generado en 31/01/2022 01:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>